



ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACION REGIME ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017	
CONTRATO:	No. ESAL – MSS-002-2026	FECHA: 28 DE ENERO DE 2026
OBJETO:	MS015 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA ORGANIZAR, COORDINAR Y DESARROLLAR UN PROGRAMA CULTURAL, ARTISTICO, DEPORTIVO Y AGROPECUARIO EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS EN HONOR AL SEÑOR DE LOS MILAGROS, SANTA BARBARA Y LA VIRGEN DEL ROSARIO DE CHIQUINQUIRA EN EL MUNICIPIO DE SATIVASUR.	
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE MUSICA, ARTE Y CULTURA	
CÉDULA O NIT:	900655679	
R.L CONTRATISTA	JOHATHAN ANDRÉS ÁVILA BARRERA	
C.C.	1.049.627.113	
VALOR INICIAL:	SETENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MLC (\$77.031.999)	
ANTICIPO:	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	HASTA PRIMERO (01) DE FEBRERO	
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE PLANEACION	
CDP:	20260030 – 20260031	
FECHA CDP:	20 DE ENERO DE 2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	20260046 - 20260047	
FECHA RP:	28 DE ENERO DE 2026	
FECHA INICIACIÓN:	22 DE ENERO DE 2026	
FECHA TERMINACIÓN:	21 DE JULIO DE 2026	

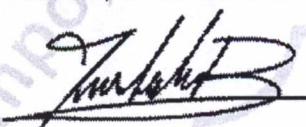
En Sativasur, el 28 de enero de 2026, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, se reunieron, Edwin Edilio Baron Archila identificado con C.C. 1.052.498.288, Secretario de Planeación y Obras Públicas, en calidad de Supervisor del MUNICIPIO y Corporación Tecnológica de música, arte y

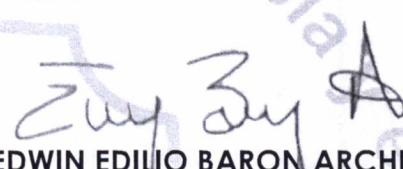
**DESPACHO ALCALDE
CONTRATACIÓN
MUNICIPIO SATIVASUR – BOYACÁ
NIT: 800099441-2**



cultura identificada con NIT. 900655679, cuyo representante legal es el señor Jonatha Andrés Ávila Barerra identificado con C.C. 1.049.627.113, quien comparece en nombre propio como contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 28 días del mes de Enero de 2026


**CORPORACION TECNOLOGICA DE MUSICA
ARTE Y CULTURA
R.L. JONATHAN ANDRÉS ÁVILA BARRERA
CONTRATISTA**


**EDWIN EDILIO BARÓN ARCHILA
SECRETARIA DE PLANEACION
SUPERVISOR**